

REPUBLICA DE CHILE
ADMISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 11 de MARZO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 933/
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, que nombra Secretario Municipal suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval.

DECRETO

PAGUESE, a **COMPAÑÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A**, RUT: 96.531.500-4 la suma de \$100 (cien pesos). Por concepto de cancelar consumo de energía eléctrica del sector rural de la Comuna de San Pablo del mes de **ENERO 2016**, se adjunta detalle:

FACTURA N°	CLIENTE N°	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
1370248	69990	05-02-2016	22-02-2016	100

TOTAL				\$ 100
-------	--	--	--	--------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



V^oB^o

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



V^oB^o

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RSS/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia